



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Árima Real Estate SOCIMI, S.A. (**“Árima”** o la **“Sociedad”**) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (**“CNMV”**) y del mercado la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha sido convocado para una reunión el día 17 de septiembre de 2026 con la finalidad de ejecutar el reparto de reservas disponibles.

Por tanto, en caso de que la Junta General Extraordinaria convocada mediante comunicación de otra información relevante de 2 de septiembre de 2026 (n.º de registro 42.572), prevista el 17 de septiembre de 2026 en primera convocatoria, apruebe el acuerdo Primero (*“Aprobación de la distribución de cantidades con cargo a reservas disponibles. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para llevar a cabo y fijar las condiciones de la distribución en todo lo no previsto por la Junta General de Accionistas”*), el Consejo de Administración tiene previsto aprobar el reparto de la cantidad de 20.488.000 euros brutos con cargo a reservas disponibles, conforme al siguiente detalle:

Fecha de devengo (<i>last trading date</i>)	15 de septiembre de 2026
<i>Ex – date</i>	16 de septiembre de 2026
<i>Record – date</i>	17 de septiembre de 2026
Fecha del pago	18 de septiembre de 2026
Importe bruto unitario (euros/acción*)	0,83770174

(*) El número de acciones con derecho a cobro es de 24.457.392 (esto es, todas las acciones de la Sociedad excluyendo la autocartera). El importe de la distribución del dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera resultante en el registro de accionistas a cierre de mercado en el *last trading date*.

De la distribución con cargo a reservas disponibles anterior por acción se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda.

Está previsto que la entidad de pago sea Banco Santander, S.A. y que el pago se haga efectivo a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) pone a disposición de sus entidades participantes.

Madrid, 11 de septiembre de 2026.

D. José María Rodríguez-Ponga Linares

Presidente ejecutivo

Árima Real Estate SOCIMI, S.A.